

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 23 AGO. 2017

DECRETO N° 2853 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **DALADIER ESPARTACUS IBACACHE BASCUR**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo por servicio de fecha 11 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DALADIER ESPARTACUS IBACACHE BASCUR
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santana Ríos A-46.
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 12 de Marzo de
FUNCIÓN	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de agosto de 2017.-
HASTA	: 31 de agosto de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Don José Burgos Hidalgo
RENDA	: \$ 273.405.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JR/ZL/Y/O/D/OP/mfm.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-